

## Área: Control de Ingreso

Es el área responsable de coordinar el ingreso de camiones según lo disponga operario de Báscula. El operario de báscula es responsable de implementar la trazabilidad de los residuos ingresantes al PTA, a través del control y carga de datos de órdenes de transporte en el software enviando a RSU (residuos sólidos urbanos) la información de lo ingresado.

El operario transportista ingresa al predio PTA por portón del 1º Control de Ingreso ubicado en calle Pellegrini y Calle 5, luego transita 7km en dirección suroeste para acceder al 2º Control de Ingreso donde se encuentra la BÁSCULA, seguidamente el transportista se sitúa en el sector báscula allí se hace el pesado, control de encarpado y control de carga, revisando visualmente el contenido.

En casos de detección de residuos no declarados o no permitidos como Residuos Peligrosos. Para los casos en que la carga contenga porcentajes mayores al 3% de residuos peligrosos, se apartará el vehículo del camino de ingreso y se dispondrá en la zona de estacionamiento del acceso al PTA para proceder según los casos.

Luego se deriva el transporte hacia alguno de los frentes de descarga, según el siguiente criterio:

1. Contenido de la carga. Si el contenido es predominantemente de material inorgánico (plástico, papel, metales, etc.) es derivado a la Planta de Separación y Clasificación. Lo mismo sucede con los RSU de origen doméstico. Las cargas de material orgánico (verde) son derivadas al sector de Compost.
2. Capacidad de procesamiento de los frentes de trabajo. En los casos en que la cantidad de material (RSU) descargado en la Planta de Separación haya cubierto la capacidad de procesamiento del sector, los ingresos en báscula serán derivados directamente al Relleno Sanitario.



**INGRESOS** | + empresas | 24 hs al día  
de 9 Municipios | **privadas** | todo el año

- Capital
- Rawson
- Rivadavia
- Pocito
- Santa Lucía
- Chimbas
- Ullúm
- Zonda
- Albardón

**Báscula**



Una vez completas las verificaciones según protocolos,  
los camiones se derivan al sector que corresponda  
P.R.I, P.R.O, P.D.F